

Los medicamentos con cánnabis se prepararán y dispensarán en la farmacia hospitalaria - La Opinión de A Coruña

- Sanidad inicia los trámites para regular el uso medicinal de esta sustancia en dolencias muy concretas y bajo prescripción médica



Un trabajador de la compañía BOL Pharma empaqueta marihuana medicinal.

Sanidad,cáncer,medicamentos,Patologías

<https://www.laopinioncoruna.es/sociedad/2024/02/16/medicamentos-cannabis-prepararan-dispensaran-farmaci...>

La Opinión A Coruña

Viernes, 16 febrero 2024

El Ministerio de Sanidad ha iniciado los trámites para aprobar un real decreto que regule el uso medicinal del cánnabis en España. Es una de las noticias más esperadas por parte de algunos enfermos con dolor crónico e incapacitante, esclerosis múltiple o que están en cuidados paliativos, cuadros en los que su empleo ha demostrado eficacia. El departamento que dirige Mónica García ha abierto una consulta pública a un proyecto que fijará las condiciones para elaborar y dispensar estos tratamientos, a qué pacientes y con qué patologías, pero la idea inicial es que sean preparados y dispensados en las farmacias hospitalarias tras prescribirlo un médico.

La pasada legislatura, el Congreso instó al Gobierno a regular su uso para paliar el dolor y los efectos de los tratamientos en algunas patologías y Sanidad abordará la nueva normativa partiendo de esas conclusiones y valorando "la evidencia científica disponible". Fuentes de Sanidad indican que prevén tener lista la orden antes de seis meses. El ministerio asegura en un comunicado que llevará a cabo una regulación "garantista" en cuanto a la calidad de los fármacos y la seguridad de los pacientes, "habilitando las vías legales disponibles para poder disponer de compuestos terapéuticos a base de preparados estandarizados de cánnabis que hayan mostrado evidencia a la hora de aliviar el dolor y el sufrimiento de los pacientes". A su vez, fuentes ministeriales precisan que los preparados estandarizados se elaborarán a partir de extractos del cánnabis que la Agencia Española del Medicamento "va a auditar con los productores para que cumplan una serie de requisitos de

calidad". Preparados con los que se harán posteriormente las "fórmulas magistrales en la farmacia de los hospitales".

Estos fármacos tendrán una proporción variable de los componentes principales del cánnabis (THC y CBC), pero nunca podrán superar las cantidades de los medicamentos ya aprobados y disponibles en el mercado.

A este respecto, tan solo se han aprobado dos: uno contra la esclerosis y otro contra la epilepsia. El Congreso contempló que se autorice también para inhibir las náuseas y vómitos en pacientes con cáncer; para aumentar el apetito en enfermos de cáncer y sida, y para aliviar el dolor crónico, la rigidez muscular o convulsiones. Pero el documento indica que "es necesario valorar los datos disponibles y seleccionar aquellas patologías en las que se considere que existe una relación beneficio-riesgo favorable". Asimismo, Sanidad garantiza que se realizarán "evaluaciones de forma periódica para comprobar la eficacia" de los fármacos y se dotará a la regulación de flexibilidad para que pueda ser ampliada, a medida que se disponga de más información y evidencia científica.

La regulación preocupa al colectivo médico, porque teme que el uso en pacientes suponga cierta "banalización" de los efectos negativos de la marihuana. Los médicos recuerdan que puede afectar a la salud mental y al rendimiento cognitivo y académico de adolescentes y jóvenes. Sanidad asegura que antes de aprobar la normativa llevará a cabo un periodo de "diálogo y discusión con la sociedad civil para recibir sus aportaciones".

La ministra de Sanidad, Mónica García, consideró ayer que la regulación del cánnabis medicinal que ya ha empezado a tramitar cuenta con el respaldo social y el aval de la evidencia científica, y es una "buena noticia" para muchos pacientes que van a mejorar sus síntomas o reducir su "sufrimiento". Así respondió García en el acto Seguimiento a largo plazo del cáncer infantil, organizado por la Federación Española de Padres de Niños con Cáncer, con motivo del Día internacional contra el cáncer infantil, al ser preguntada por si la futura ley que se encuentra en fase de audiencia pública. Tal y como recordó, la regulación del cánnabis terapéutico era "una deuda" que Sanidad tenía pendiente tras recibir el mandato de la subcomisión que estudió su uso en el Congreso y que avaló su uso para mitigar los síntomas y tratamientos de ciertas patologías como la esclerosis múltiple o el cáncer. Además de tener "toda la evidencia científica detrás", el uso medicinal del cánnabis "tiene un respaldo ciudadano y un respaldo social" que ha movido a Sanidad a iniciar la tramitación de un real decreto, que será "una buena noticia" para muchos pacientes, apuntó la ministra.